



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (41-2017). En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno, aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números ciento cincuenta y dos guión dos mil diecisiete y ciento cincuenta y tres guión dos mil diecisiete (152-2017 y 153-2017) y la Resolución número cuarenta y nueve guión dos mil diecisiete (49-2017). **TERCERO:** El Pleno, conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:** **1. Actividades previas a:** **1.1. Proceso Electoral 2019: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I:** Requiere que se sustancien los pedidos de la Dirección de Informática, para la adquisición de equipo de computación. El Pleno, aprueba la propuesta. **Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal II:** Se refiere a la petición de la Directora Electoral, de la venta de las papeletas electorales del año 2015, sugiriendo que además se resguarden las correspondientes a los municipios de Siquinalá, Escuintla; San Pedro Necta, Huehuetenango y Quiché. El Pleno, acuerda que se espere la respuesta del Ministerio Público. **1.2 Consulta Popular: 1.2.1. Presidente del Congreso de la República, traslada fotocopia simple del Acuerdo número 22-2017, en el cual se le faculta para que remita el mismo a este Tribunal, a efecto que se realice la convocatoria a Consulta Popular sobre la aprobación del compromiso contenido en el "Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para Someter el Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala, a la Corte Internacional de Justicia. El Pleno, manifiesta que oportunamente dispondrá fecha de convocatoria. 1.2.2. Integración de Juntas Electorales del Distrito Central, Departamentales y Municipales. El Pleno dispone que se podrían integrar a más tardar el 14 de septiembre del presente año. El Pleno instruye que el día de mañana, Secretaría General conjuntamente con la Directora Electoral, presenten el proyecto de Decreto de Convocatoria, incluidas las CEMs. Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, reitera su propuesta de incluir en el Decreto de convocatoria, las interrogantes que formuló. Se indica que ya se requirió a las dependencias respectivas que se pronuncien al respecto, como se instruyó. 2. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa: a) Que el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), está organizando el Foro Regional "Democracia y Política limpia: financiamiento y fiscalización de partidos políticos y campañas", del 21 al 23 de agosto de 2017, en Tegucigalpa, Honduras; b) Dicho instituto está solicitando la autorización del Pleno de Magistrados para que puedan asistir a esta actividad los Licenciados Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión; c) Cubre boleto aéreo, hospedaje y alimentación; d) Solicitan la confirmación de participación. El Pleno, aprueba que se emita el Acuerdo respectivo. 3. Licenciado Carlos Alejandro Estrada García, Jefe del Departamento de Auditoría Electoral, conjuntamente con la Licenciada Bárbara Julissa Cade, Sub-Auditora, con el visto bueno del Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, informan de conformidad con lo establecido en el artículo 12 inciso b) del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, respecto a la obligación de presentar trimestralmente un informe sobre el financiamiento privado por origen del recurso de gastos realizados, en el formato denominado GR-PRI, cuyo plazo venció el 31 de julio de 2017, INDICAN que: a) Que 22 partidos políticos cumplieron con la presentación del informe BIEN; CNN; VICTORIA; CREO; UCN; VIVA; CONVERGENCIA; MR; PPT; CAFÉ; PAN;**



Tribunal Supremo Electoral

VALOR; FUERZA; WINAQ; GANA; EG; UNIONISTA; UNIDOS; TODOS; URNG-MAÍZ; FCN NACIÓN Y UNE, **b)** El partido político Mi País (suspendido) presentó el informe en referencia un día después del plazo establecido (01/08/2017), además presentó el informe del primer trimestre extemporáneamente y derivado de ello se les impuso amonestación privada; **c)** El Partido Socialdemócrata Guatemalteco (suspendido) no cumplió con la presentación del informe en referencia, ni el correspondiente al primer trimestre (no fue amonestado); **d)** Recomiendan, se consideren las posibles sanciones establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y se les fije un plazo extemporáneo para su entrega. El Pleno, acuerda que se emita la disposición que corresponda. 4. Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, indica que en Acuerdo No. 115-2017, se aprobó el organigrama de la Institución, en el cual la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos así como la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, se ubiquen en el nivel de las Direcciones y solicita se considere la ampliación del Reglamento de Viático y Otros Conexos del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 489-2008), en el sentido que en la segunda categoría se agreguen los cargos de Oficial Mayor que corresponde a Secretaría General y las Jefaturas de las Unidades referidas, en virtud de la calidad administrativa de dichos cargos y para los efectos futuros del cálculo de viáticos por comisiones que se realicen fuera del país. El Pleno, dispone que se elabore el proyecto de Acuerdo respectivo. 5. Licenciada Gloria Azucena López, Directora Electoral, reitera su solicitud relacionada con la autorización de la venta para su reciclaje de las papeletas electorales de las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2015, a excepción de las contenidas en aquéllas cajas que se encuentran en cadena de custodia ordenada por el Ministerio Público, en virtud que las bodegas ubicadas en El Naranjo, se encuentran totalmente llenas y derivado a la reciente convocatoria a Consulta Popular, así como la proximidad de la Convocatoria a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2019, es indispensable contar con espacio en bodegas a efecto de realizar las labores de revisión, reparación y logística de distribución del mobiliario electoral a nivel nacional. El Pleno, dispone dejarla en análisis, para cuando se tenga el informe del Inspector General. 6. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Electoral, remite el proyecto de actividades que el Departamento de Promoción Política de la Mujer programó llevar a cabo en conmemoración del "Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres", durante el mes de septiembre del año en curso, con un costo total de Q15,700.00, siendo necesario efectuar transferencia de fondos contenidos en el Plan Operativo Anual 2017. El Pleno, dispone, que previamente, lo revise el titular de dicho Instituto. 7. Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Electoral, remite el proyecto de formación y capacitación en relación a la Política de Equidad de Género de la Institución, para llevarse a cabo en 5 municipios del departamento de Guatemala, dentro del horario de trabajo, requiriendo la asignación de vehículo, piloto y combustible. El Pleno, aprueba el proyecto presentado. 8. Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con el Licenciado Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del SITTSE, debido a la necesidad de atender emergencias médicas que puedan surgir, derivados de accidentes o urgencias, en el desempeño de labores dentro del Tribunal y sus dependencias, **solicitan:** **a)** Un seguro médico y dental, para lo cual se integre una comisión que incluya dos representantes de la parte patronal y dos representantes del sindicato, quienes analizarán y propondrán el que mejor se adapte a las necesidades y presupuesto; **b)** Equipo, medios y personal necesario, en caso de necesitar primeros auxilios, pudiendo ser una enfermera y un médico de planta; **c)** Se otorgue a más tardar el 15 de enero de cada año, a todos los trabajadores que tengan hijos menores en edad escolar un bono, de Q500.00 por cada hijo y en el caso de que el trabajador únicamente tenga uno solo la cantidad de Q1,000.00. En el caso de cónyuges, solo uno será el beneficiario. El Pleno, dispone que quede en análisis. 9. Licenciado Eduardo Castillo y Castillo, Jefe del Departamento de Contabilidad, con el visto bueno del



Tribunal Supremo Electoral

Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, indica que mediante Acuerdo Ministerial Número 6-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, se establece la obligatoriedad para que las entidades descentralizadas y autónomas apliquen en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOINDES-, el módulo de inventarios de Activos Fijos, por lo que solicita autorización para registrar el inventario de Activos Fijos de este Tribunal en dicho Sistema. El Pleno, autoriza lo solicitado. **10.** Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, con el visto bueno de Auditoría, remite Dictamen No. 13-2017 relacionado con la necesidad de efectuar modificación presupuestaria entre renglones asignados a la Dirección Electoral y al Instituto Electoral, por la cantidad Q85,000.00, para llevar a cabo la impresión de ejemplares de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, acompañando el proyecto. El Pleno, dispone emitir el Acuerdo respectivo. **11.** Licenciada Amalia Hernández, Encargada de Prensa, conjuntamente con el Ingeniero Benjamín Rosales, Encargado de la Página Web de este Tribunal, informan que se han conformado los equipos de baloncesto femenino y el de fútbol masculino del Tribunal, adjuntando el listado de las personas que los integran y solicitan apoyo económico para la compra de uniformes e implementos deportivos de ambos equipos. El Pleno, acuerda que no es factible autorizar lo solicitado. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez, Encargado del Despacho de Auditoría, en relación a lo manifestado por el Ingeniero Mario Amílcar Estrada Orellana, Secretario General del partido político Unión del Cambio Nacional, respecto a la sanción impuesta en el Acuerdo número 102-2017, en el sentido que reconoce que, aunque los informes de estados fueron presentados en forma extemporánea, "SI FUERON PRESENTADOS en los formatos que para el efecto estaban establecidos" **indica:** **a)** Que el origen de la amonestación impuesta únicamente corresponde a la presentación extemporánea de los Estados Financieros, y no al incumplimiento de la presentación de los mismos en los formatos establecidos; **b)** Que hubo incumplimiento de forma en los documentos presentados inicialmente, para lo cual adjunta conciliaciones bancarias y no los Estados Financieros que debía presentar; **c)** Con relación al cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 102-2017, dicho partido político presentó en Auditoría, el día 20 de julio de 2017, los Estados Financieros correspondientes al período comprendido de enero a diciembre de 2016, de forma completa, por lo que serán estos documentos los que se consideren válidos para los efectos que correspondan. El Pleno, acuerda analizarlo con sus antecedentes. Se toma nota del cumplimiento en forma extemporánea debiendo emitirse la disposición que corresponda. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** **1.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe del monitoreo en las Redes sociales, respecto a publicaciones que pueden considerarse posibles prohibiciones como las contenidas en los artículos 219 y 223 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 67 de su Reglamento. El Pleno, acuerda dejarlo en análisis. **2.** Doctora Marta Lidia Nij Patzán y los Licenciados Rafael Ezur Belches España, Samuel Antonio Vargas Hernández, Cristian Alberto Uclés Samayoa y Hernán Soberanis Gatica: **a)** Someten a consideración el Plan de Adquisición de Bienes Inmuebles; **b)** Acompañan, informes presentados por la Unidad referida y el Departamento Administrativo. El Pleno, dispone que quede en análisis. **3.** Licenciados Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico y Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, con el visto bueno de la Doctora Marta Lidia Nij Patzán, someten a consideración el proyecto de **INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENTAMIENTO DE BAJA CUANTÍA Y COMPRA DIRECTA.** El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. **4.** Directora de Recursos Humanos, presenta informe del resultado del análisis realizado a los expedientes de los interesados en optar a los puestos de Auditor y Director de Informática y acompaña los expedientes respectivos. El Pleno, dispone que quede en análisis para la próxima sesión y que se trasladen los expedientes, a los señores Magistrados en el orden de las Vocalías para su conocimiento. **5.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, en cumplimiento al Artículo 150, literal e) de la Ley Electoral y de



Tribunal Supremo Electoral

Partidos Políticos, presenta informe trimestral de las actividades desarrolladas por esa dependencia, correspondiente al período de abril a junio del año en curso, conforme el Plan Anual de Auditoría y las inherentes a las funciones de esa dependencia. El Pleno, se da por enterado. 6. Señoras Danely Esmeralda Fuentes Miranda y Ligia Marisol González Urrutia, Subdelegadas Municipal II del Registro de Ciudadanos en San Pedro Necta, departamento de Huehuetenango y Río Blanco, departamento de San Marcos, respectivamente, solicitan permutar en sus respectivos cargos, argumentando: Motivos de distancia, familiares, económicos y académicos. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, remite los historiales laborales de ambas en los cuales indica que: No aparecen apercibimientos, ni sanciones disciplinarias. Danely Esmeralda Fuentes Miranda, inició labores en dicho cargo el 2 de noviembre de 2016. Ligia Marisol González Urrutia, ingresó al servicio el 3 de abril de 2017. El Pleno, dispone que por razones en el servicio, no ha lugar a lo solicitado. **PUNTOS VARIOS: MAGISTRADA PRESIDENTA, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez:** Se refiere a los asuntos siguientes: **a)** Indica que el 23 de agosto en curso, se suscribirá el convenio de cooperación con el Instituto Federal Electoral de México y propone que el Tribunal proporcione el refrigerio. Así mismo, indica que al final se llevará a cabo una conferencia, además pregunta, si es factible invitar a ASIES, KAS, NDI, CICIG, IFES, NIMD. El Pleno manifiesta su anuencia; **b)** Manifiesta, que en el mes de octubre del presente año, podría venir la Misión del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, para detectar necesidades del Tribunal... El Pleno manifiesta su anuencia. **c)** Se refiere al pago del salario a favor de los trabajadores a quienes se le encargan que atiendan un despacho de jerarquía superior. El Pleno dispone que se emita el Acuerdo respectivo. **d)** Se refiere a la propuesta condensada que presenta, de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, solicitando decisión del Pleno, respecto a la metodología a seguir y momento en que el Pleno proceda a su discusión y aprobación. Agrega que tiene algunas inquietudes que plantear. El Pleno, acuerda dejarla en análisis para la próxima sesión. **MAGISTRADO VOCAL III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez:** Manifiesta que está solventado lo relacionado con la lectura de los tres tipos de chip contenidos en las distintas versiones de tarjeta del DPI y que solicitará al RENAP un informe al respecto, que presentará al Tribunal. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz:** Solicita se fije fecha para la suscripción del pacto colectivo de Condiciones de Trabajo. El Pleno señala el día 30 de agosto del presente año, a las 10:30 horas, en el área del parqueo de la sede central. Magistrada Presidenta y el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, dirigirán palabras alusivas al acto. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan, y el Secretario General que autoriza y da fe.